



Bruselas, 10.5.2019
COM(2019) 232 final

INFORME DE LA COMISIÓN

**Apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todo el mundo:
Informe de síntesis conjunto de la Unión Europea y sus Estados miembros para 2019**

{SWD(2019) 176 final}

Apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todo el mundo:

Informe de síntesis conjunto de la Unión Europea y sus Estados miembros para 2019

Parte 1: Introducción

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible¹ (la Agenda 2030), con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es el plan rector internacional para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Por tanto, tiene una importancia inmensa ya que es la agenda compartida en torno a la cual todos los países deben actuar con el fin de satisfacer las necesidades de las personas dentro de los límites del planeta. La Unión Europea y sus Estados miembros están plenamente comprometidos con la aplicación de la Agenda 2030 y con el avance de su implementación a nivel mundial a través de toda una gama de acciones externas. El Consenso Europeo en materia de Desarrollo de 2017² (el Consenso) ofrece un nuevo marco político común para la cooperación al desarrollo de la UE y sus Estados miembros, en apoyo de esta aplicación.

Este informe ofrece un breve resumen de cómo la UE y sus Estados miembros dan apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 en los países en desarrollo a través de la cooperación para el desarrollo. Responde a un compromiso específico que figura en el Consenso, de elaborar tal informe en 2019 y cada cuatro años en lo sucesivo. Se centra en el período transcurrido desde la adopción de la Agenda 2030 por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 y es una contribución a los informes de la UE en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de 2019.

Este informe muestra los avances realizados por la UE y los Estados miembros hasta ahora y cómo estos pretenden proseguir con sus esfuerzos. Prueba que colectivamente han contribuido a la aplicación de los ODS en las regiones en desarrollo del mundo. Para la elaboración de este informe, la UE y sus Estados miembros han trabajado en estrecha colaboración en consulta con otros socios, incluidos el Parlamento Europeo y la sociedad civil. El documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña al presente informe lo complementa y facilita información detallada sobre los avances realizados en cada ODS, incluidos ejemplos específicos de medidas de la UE y sus Estados miembros.

Parte 2: Valores y principios de la UE

La UE y sus Estados miembros han apoyado de forma continuada y firme:

- el orden global multilateral basado en normas, con las Naciones Unidas en su centro;
- una vida digna para todos que reconcilie la prosperidad económica y la eficiencia, las sociedades pacíficas, la inclusión social y la responsabilidad ; así como
- el Estado de Derecho, la democracia y los principios de igualdad y solidaridad.

¹ <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld/publication>

² https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/european-consensus-on-development-final-20170626_en.pdf

El planteamiento de la UE y sus Estados miembros ante los desafíos globales refleja plenamente la Agenda 2030, junto con la Agenda de Acción de Adís Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo³ y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático⁴. La aplicación de la Agenda 2030 y los demás acuerdos es fundamental para la acción exterior de la UE. La Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea⁵ ofrece una visión general para un compromiso coordinado, creíble y receptivo de la UE en el mundo. El objetivo es implementar los ODS de manera integral y estratégica, abordando los vínculos entre ellos y teniendo en cuenta el impacto de las medidas de la UE y sus Estados miembros a todos los niveles. La UE y sus Estados miembros también se comprometen a trabajar conjuntamente de una manera más coherente y coordinada a favor de la Agenda 2030.

La UE y sus Estados miembros han aplicado a la cooperación para el desarrollo un planteamiento basado en los derechos, que incluye todos los derechos humanos. Han promovido la inclusión y la participación, la no discriminación, la igualdad y la equidad, la transparencia y la responsabilidad. Han tratado de garantizar que «nadie se quede atrás», dondequiera que viva, con independencia del origen étnico, sexo, opinión, edad, discapacidad, religión o creencia, orientación sexual e identidad de género, estado migratorio u otros factores.

La igualdad de género es un elemento crucial de los valores de la UE y está consagrada en su marco jurídico y político. Las mujeres y las niñas son agentes clave del desarrollo y el cambio. La igualdad de género es crucial para el desarrollo sostenible.

Igualdad de género

La UE y sus Estados miembros han promovido la realización y el ejercicio pleno de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las mujeres y niñas, garantizando su integridad física y psicológica, trabajando para erradicar la trata de personas, promoviendo sus derechos sociales y económicos, así como fortaleciendo su voz y participación en la toma de decisiones. Esto se ejemplifica con la Iniciativa Spotlight⁶, una iniciativa global y plurianual de la UE y la ONU, lanzada en 2017 y orientada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. La UE ha contribuido con 500 millones EUR a la Iniciativa para una programación integral a nivel de país en un número reducido de países, que se complementa con programas regionales. La UE y sus Estados miembros también han trabajado en el empoderamiento de la mujer como un medio para mejorar la productividad de las empresas y catalizar el crecimiento económico, la cohesión social y la justicia social. En 2017, se comprometieron a aportar más de 25 000 millones EUR para dar apoyo a la igualdad de género⁷.

Parte 3: Avances en relación a la Agenda 2030

³ https://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2015/08/AAAA_Outcome.pdf

⁴ <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/the-paris-agreement>

⁵ https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/eugs_review_web_0.pdf

⁶ <https://www.un.org/en/spotlight-initiative/>

⁷ Sistema de notificación de los países acreedores (SNPA) de la OCDE

El objetivo principal de la política de cooperación al desarrollo de la UE y sus Estados miembros es la erradicación de la pobreza. Para aplicar los ODS, han acelerado los esfuerzos para combatir la pobreza y la exclusión social y, al mismo tiempo, apoyar el crecimiento sostenible.

La reducción de la pobreza extrema es uno de los casos de éxito global de los últimos 30 años. No obstante, todavía quedan importantes retos para afrontar, en particular en los países menos avanzados (los PMA) y los países afectados por conflictos, especialmente en el África subsahariana. Además, el desafío de la desigualdad ha aumentado en muchos países.

Sección 3.1: Resumen de los avances en lo tocante a las «Cuatro P» (Personas, Planeta, Prosperidad y Paz)

Personas

La UE y sus Estados miembros han intensificado sus esfuerzos en favor del desarrollo humano. Han perseguido los siguientes objetivos:

- la cobertura sanitaria universal;
- el acceso universal a una enseñanza y formación de calidad;
- una protección social adecuada y sostenible;
- un trabajo decente para todos dentro de un entorno saludable; así como
- el fin del hambre y la desnutrición.

Por ejemplo, han apoyado a más de 100 millones de personas en aspectos relacionados con la agricultura y la seguridad alimentaria y nutricional, y han ayudado a otros más de 100 millones de personas a obtener un mejor acceso a la sanidad y la educación⁸. Han fomentado el aprendizaje inclusivo permanente y la educación equitativa de calidad, incluso en situaciones de crisis, y han intensificado los esfuerzos para garantizar que todo el mundo tenga los conocimientos, habilidades, capacidades y derechos necesarios para disfrutar de una vida digna, participando en la sociedad y contribuyendo con sus comunidades.

La Agenda 2030 trajo un nuevo enfoque para la desigualdad, que incluye el principio de no dejar a nadie atrás. Desde 2015, la UE y los Estados miembros han abordado la desigualdad en los países socios, mediante el apoyo al crecimiento inclusivo, la promoción de los sistemas de protección social y la inclusión social, así como el trabajo con los países socios en sistemas de tributación progresiva.

La UE y sus Estados miembros también han dedicado grandes esfuerzos en desarrollar políticas de migración efectivas con los países socios. Gracias a este trabajo, han logrado

- promover la estabilidad en los países frágiles;
- mejorar las capacidades de los gobiernos para prestar servicios esenciales;
- promover modelos de crecimiento medioambientalmente sostenibles; así como
- comenzar a abordar el alto costo de las remesas.

⁸ https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/annual-report-2018-hres-20190212_en.pdf

Han promovido la dignidad, la resiliencia y las capacidades de las personas desplazadas por la fuerza, así como su inclusión en la vida económica y social de las comunidades de acogida.

Movilidad y migración

La migración representa un reto global. Una buena gestión requiere una responsabilidad global compartida y una cooperación a largo plazo. La UE y sus Estados miembros han dado apoyo a terceros países de origen, tránsito y destino, con el fin de promover políticas coherentes y bien gestionadas para una migración segura, ordenada y regular. La UE ha incorporado plenamente la migración en las relaciones con sus socios externos. Los programas de desarrollo han contribuido a abordar las causas subyacentes de la migración irregular, por ejemplo a través del Fondo Fiduciario de Emergencia para África de la UE⁹ y de programas para la prevención de conflictos, la buena gobernanza y la creación de empleo.

Planeta

Los efectos del cambio climático amenazan gravemente los avances realizados en materia de desarrollo, estabilidad y prosperidad, así como el medio ambiente, en todo el mundo. El cambio climático conlleva la pérdida de medios de vida, desplazamientos forzados y conflictos. El aumento de la resiliencia al cambio climático es esencial para lograr un mundo más pacífico y seguro. Los flujos financieros y las inversiones deben redirigirse hacia tecnologías y empresas climáticamente neutras.

Más del 70 % de las personas pobres del mundo viven en zonas rurales¹⁰ y dependen directamente de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para su sustento. Sin embargo, estos sistemas se encuentran gravemente amenazados. Una mejor gestión de los recursos naturales es fundamental a la hora de abordar la pérdida de biodiversidad y el cambio climático, al mismo tiempo que impulsa la competitividad de las empresas y la creación de empleo sostenible. Desde 2015, la UE ha estado ejecutando la iniciativa «Biodiversidad para la vida¹¹» para:

- proteger los ecosistemas;
- combatir los delitos contra la vida silvestre; y
- promover una economía verde en los países en desarrollo.

Muchos Estados miembros de la UE han incluido la protección del medio ambiente, la eficiencia de los recursos y el cambio climático como parte integral de sus estrategias de cooperación para el desarrollo, por ejemplo, en los programas de protección de los ecosistemas, reducción de la contaminación, generación de empleos verdes y promoción del consumo y la producción sostenibles y de la urbanización sostenible.

⁹ https://ec.europa.eu/trustfundforafrica/content/homepage_en

¹⁰ La pobreza y la prosperidad compartida 2018: Armandando el rompecabezas de la pobreza. Banco Mundial, Washington, D.C. Banco Mundial

¹¹ https://ec.europa.eu/europeaid/eu-biodiversity-life-b4life-flagship-initiative-brochure_en

La UE ha trabajado para promover la adopción más amplia de sus propias prácticas de energía sostenible, al mismo tiempo que ha tenido en cuenta las circunstancias específicas de los países en desarrollo. Al crear sinergias entre el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y la Agenda 2030, se han evitado duplicidades, reducido costes administrativos y promovido planteamientos ventajosos para todas las partes.

La UE y sus Estados miembros han apoyado a los países en desarrollo y emergentes en el cambio hacia una economía circular y en la preparación y aplicación de sus contribuciones determinadas a nivel nacional según el Acuerdo de París. La UE asignó 3 700 millones EUR a la financiación de proyectos de energía sostenible entre 2014 y 2020 y está en vías de lograr:

- el acceso a la energía para unos 40 millones de personas;
- una capacidad de energía renovable adicional de 6,5 gigavatios; y
- un ahorro anual de emisiones de CO₂ de alrededor de 15 millones de toneladas mediante medidas de eficiencia energética¹².

Energía sostenible y cambio climático

En 2017, la UE y sus Estados miembros aportaron más de 23 000 millones EUR¹³ a apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos para combatir y adaptarse al cambio climático. Esto incluye 2 600 millones EUR del Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Banco de la UE, que se comprometió a dedicar el 35 % de su actividad fuera de la UE a la acción climática para 2020. Los países socios han abordado cada vez más la energía sostenible como un tema transversal para aplicar la Agenda 2030 y el Acuerdo de París así como también como un facilitador para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. La iniciativa emblemática de la UE Alianza mundial contra el cambio climático + (AMCC+)¹⁴ está ayudando a los países más vulnerables del mundo a abordar el cambio climático a través de más de 70 proyectos.

Prosperidad

Desde 2015, la UE y sus Estados miembros han promovido el crecimiento sostenible inclusivo y el empleo digno en los países en desarrollo, así como la protección social. La prioridad ha sido apoyar a los países socios en la creación de marcos políticos favorables al desarrollo económico inclusivo y sostenible. Entre las medidas adoptadas se incluyen:

- apoyo presupuestario para permitir a los gobiernos movilizar recursos nacionales y utilizarlos de manera efectiva;
- financiación mixta, garantías presupuestarias y otros instrumentos financieros innovadores para movilizar los préstamos públicos y la inversión privada; y
- apoyo para el comercio con el fin de ayudar a los países en desarrollo a acceder a las ventajas del comercio ampliado con la UE.

¹² https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/staff-working-document-energy-20180222_en.pdf

¹³ Sistema de notificación de los países acreedores (SNPA) de la OCDE

¹⁴ <http://www.gcca.eu/>

Desde 2016, la creación de empleo se ha convertido en un objetivo explícito del apoyo presupuestario. La UE ha intensificado el uso de garantías para reducir el riesgo de inversión para el desarrollo sostenible y la creación de empleo, combinándolas con asistencia técnica y, cuando corresponda, apoyo presupuestario.

Inversiones y comercio

El Plan Europeo de Inversiones Exteriores¹⁵ es un ejemplo de herramienta multidimensional para promover el desarrollo sostenible mediante la creación de prosperidad y empleo, especialmente para las mujeres y los jóvenes. En 2018, había invertido 3 700 millones EUR, destinados a elevar los más de 37 100 millones EUR de inversión pública y privada adicional para mejorar el desarrollo económico y social en África y en la vecindad europea, por lo que va por buen camino para lograr el objetivo de impulsar una inversión de 44 000 millones EUR para 2020. En la aplicación del PEIE, se está prestando especial atención a los países considerados frágiles o afectados por conflictos, los PMA y los países pobres muy endeudados. La Estrategia de la UE sobre ayuda al comercio¹⁶ actualizada en 2017 está ayudando a los países socios, especialmente a los PMA, a aumentar las ventajas de los acuerdos comerciales de la UE y los regímenes de preferencias unilaterales.

Paz

Muchas regiones del mundo se enfrentan a desafíos, ya sea por conflictos abiertos o violencia y tensiones sociales, que amenazan los derechos humanos y la democracia. La UE y sus Estados miembros han adoptado un planteamiento integral para la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, que incluye:

- la alerta temprana y el análisis;
- la respuesta humanitaria guiada por los principios humanitarios¹⁷;
- la mediación y resolución de conflictos, abordando las causas subyacentes del conflicto y la recuperación posterior al conflicto; y
- la promoción del papel esencial de la mujer en estos procesos.

Desde 2015, han mejorado su enfoque en los países frágiles y afectados por conflictos. Han contribuido a consolidar la paz y la seguridad internacionales a través de operaciones y formación, con un fuerte énfasis en la prevención y la mediación. También han abordado el cambio climático y la degradación del medio ambiente, que se encuentran entre las mayores amenazas emergentes para la paz y la seguridad.

La UE y sus Estados miembros han estado entre los más firmes defensores de la democracia, los derechos humanos, la buena gobernanza y el Estado de Derecho. Han ayudado a los gobiernos a proporcionar servicios esenciales y acceso a la justicia así como promover la igualdad de género. Han abordado la reducción del espacio para el debate y la participación

¹⁵ https://ec.europa.eu/commission/eu-external-investment-plan_en

¹⁶ https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/com_2017_667_f1_communication_from_commission_to_inst_en_v3_p1_954389.pdf

¹⁷ Humanidad, neutralidad, imparcialidad, independencia

cívica y política mediante el fortalecimiento de la sociedad civil. En 2017, han asignado casi 30 000 millones EUR en apoyo al desarrollo participativo y la buena gobernanza.

Democracia, Estado de Derecho y derechos humanos y buena gobernanza

El compromiso de la UE con la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y la buena gobernanza se refleja en su actual Plan de Acción para los Derechos Humanos y la Democracia¹⁸. El Plan ha fortalecido la democracia con un planteamiento particular sobre la democracia representativa y participativa, el pluralismo político, la transparencia y la responsabilidad. Ha apoyado a parlamentos, partidos políticos y sociedad civil y se ha centrado en abordar tendencias negativas como las campañas de desinformación, el abuso de la inteligencia de datos y la disminución de la confianza en las instituciones democráticas.

Sección 3.2: Avanzar mejor mediante planteamientos integrados

Trabajar para lograr varios ODS juntos

Desde 2015, la UE y sus Estados miembros han adoptado un planteamiento de la cooperación al desarrollo cada vez más interrelacionado. Los programas destinados a garantizar la seguridad humana en sectores como la agricultura han contribuido a través de una serie de ODS a:

- mejorar la productividad;
- generar empleo;
- promover un uso más eficiente del agua y la energía; y
- preservar la biodiversidad, contribuyendo de este modo a una amplia gama de ODS.

En el marco de la Asociación África-UE¹⁹, se está llevando a cabo un diálogo ministerial para identificar planteamientos comunes en la agricultura para, por ejemplo, apoyar la sostenibilidad y la juventud.

Se necesitan más planteamientos coordinados como estos y una mejor información sobre los beneficios colaterales.

Juventud

Con el fin de dar apoyo a los jóvenes como agentes del cambio, la UE y sus Estados miembros han fomentado la participación activa de los jóvenes en los procesos de paz, han contribuido a la creación de oportunidades de empleo, en particular para las mujeres y los jóvenes, han apoyado políticas efectivas de educación y formación profesional, han mejorado el acceso de los jóvenes a las tecnologías y servicios digitales y han fortalecido sus

¹⁸https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/eu_action_plan_on_human_rights_and_democracy_en_2.pdf

¹⁹<https://africa-eu-partnership.org/en/partnership-and-joint-africa-eu-strategy>

derechos y su participación en la vida pública. La Alianza entre África y Europa para la inversión y el empleo sostenibles²⁰, lanzada en septiembre de 2018, tiene como objetivo crear oportunidades de empleo sostenible en África centrándose especialmente en dotar a las mujeres y los jóvenes con las competencias necesarias para adaptarse a las demandas del mercado laboral.

El desarrollo de la mano de otras políticas

La UE y sus Estados miembros han tratado de garantizar que la política de desarrollo funcione de la mano con otras políticas como la paz y la estabilidad, el comercio y la inversión, la energía, la agricultura, el medio ambiente y el cambio climático y la migración, ya que estas tienen un impacto colectivo importante en el desarrollo sostenible de los países socios.

La UE y sus Estados miembros han prestado apoyo técnico, financiero y político para abordar las causas subyacentes de la inseguridad y los conflictos, y promover la estabilidad. Un buen ejemplo de ello es el enfoque integrado de los conflictos y las crisis, establecido en la Estrategia Global, que crea sinergias entre las acciones de ayuda humanitaria, desarrollo sostenible y consolidación de la paz con el fin de:

- prevenir y transformar los conflictos violentos;
- mejorar la resiliencia de las poblaciones afectadas;
- mitigar los riesgos de futuras crisis; y
- preparar el terreno para un desarrollo sostenible.

El Fondo Fiduciario de Emergencia para África de la UE es otro ejemplo de planteamiento integral para apoyar a los países socios de África con el fin de fomentar la estabilidad a largo plazo y abordar los causantes de la desestabilización, el desplazamiento forzado y la migración irregular, trabajando en los vínculos entre las medidas de desarrollo, de prevención de conflictos y de respuesta a crisis a corto plazo.

La UE ha promovido sistemáticamente el comercio con los países en desarrollo mediante acuerdos comerciales, incluidos los Acuerdos de Asociación Económica con países de África, el Caribe y el Pacífico, así como regímenes de preferencias comerciales unilaterales para países en desarrollo vulnerables, incluidos los PMA. La UE es el mercado más libre para los países en desarrollo y el mercado de exportación más importante para los PMA. En 2017, importó bienes por valor de 68 000 millones EUR de los beneficiarios de los tres acuerdos del Sistema de preferencias arancelarias generalizadas²¹. La UE está poniendo cada vez mayor énfasis en la integración de la dimensión de sostenibilidad en las políticas comerciales.

Coherencia de las políticas en favor del desarrollo

²⁰ https://www.africa-eu-partnership.org/sites/default/files/documents/en_communication_on_a_new_alliance.pdf

²¹ http://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/development/generalised-scheme-of-preferences/index_en.htm

La coherencia de las políticas en favor del desarrollo²² (CPD) busca mejorar los efectos positivos y minimizar los impactos negativos de las políticas de la UE en los países en desarrollo, crear sinergias entre las políticas de la UE y aumentar así la eficacia del desarrollo. Es un elemento esencial de los esfuerzos de la UE para mejorar la coherencia entre las políticas internas y externas en apoyo de los ODS. La CPD también hace una importante contribución a la causa más amplia de la coherencia de las políticas en favor del desarrollo sostenible.

La Comisión ha integrado la CPD en su labor general sobre la aplicación de la Agenda 2030. En la gobernanza de los océanos, por ejemplo, el Reglamento de la UE sobre pesca ilegal, no declarada y no reglamentada²³ y la Estrategia Europea para el Plástico en una Economía Circular²⁴ son medidas importantes que benefician a los países en desarrollo. En materia de migración, la Comisión ha adoptado una serie de medidas para tener en cuenta los retos de los países en desarrollo. En 2017, la UE adoptó nuevas medidas prioritarias²⁵ con el fin de combatir la trata de personas en la UE.

Parte 4: Colaboraciones

La UE y sus Estados miembros se comprometen a:

- trabajar mejor juntos en apoyo de los ODS;
- adaptar más las colaboraciones a las necesidades y circunstancias de los países en desarrollo; y
- desarrollar colaboraciones más estrechas con otros agentes de desarrollo.

Juntos, siguen siendo el mayor proveedor mundial de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), con un presupuesto de 74 400 millones EUR en 2018. Han trabajado para promover una combinación coherente de:

- políticas efectivas e instituciones en los países socios;
- movilización de recursos nacionales centrados en las áreas de mayor necesidad;
- inversión privada; más
- una AOD específica, adaptada a las circunstancias del país y que complemente otros recursos.

Sección 4.1: Trabajar mejor juntos

La UE y sus Estados miembros han trabajado de forma más coherente y coordinada en su cooperación para el desarrollo y, por tanto, han mejorado su eficacia, impacto y rendición de cuentas.

Sobre la base del sólido marco de objetivos y acciones comunes facilitado por la Agenda 2030, la UE y los Estados miembros han promovido un mayor trabajo conjunto que ha reducido la carga de los gobiernos socios y ha permitido que se puedan centrar más en sus

²² https://ec.europa.eu/europeaid/policies/policy-coherence-development_en

²³ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32009R1010&from=GA>

²⁴ <http://ec.europa.eu/environment/circular-economy/pdf/plastics-strategy-brochure.pdf>

²⁵ COM(2017) 728 final, https://ec.europa.eu/anti-trafficking/eu-policy/commission-sets-out-priorities-step-eu-action_en.

prioridades. La UE y sus Estados miembros han compartido análisis, experiencia y recursos de manera más eficiente.

La UE y sus Estados miembros han enmarcado cada vez más su trabajo conjunto en torno al apoyo a los ODS. En febrero de 2019, se había adoptado la Programación Conjunta²⁶ para 23 países socios y se estaba desarrollando la de otros 36. También se están diseñando los marcos para los resultados para medir mejor el impacto colectivo de la UE y los Estados miembros en el apoyo de la aplicación de los ODS.

La UE, el BEI y los Estados miembros también han sido más coherentes en la diplomacia económica. Para 2018, se habían acordado más de 100 planes de acción nacionales para mejorar la coherencia política y promover el comercio internacional y el sistema de comercio universal basado en normas y equitativo, que es justo y libre y tiene ventajas para todos.

La UE y sus Estados miembros están plenamente comprometidos con los principios de la eficacia del desarrollo y han trabajado constantemente para promoverlos. En la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, los informes de seguimiento²⁷ muestran una perfecta alineación de su cooperación con las prioridades de los países en desarrollo. En cuanto a la transparencia, la UE publica datos mensualmente en la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda²⁸.

Ejemplos de programación conjunta

La UE y sus Estados miembros están trabajando en Malí en la nueva programación conjunta para el período posterior a 2020. En un país con tales retos de desarrollo, humanitarios y de seguridad, es vital una respuesta europea conjunta, que involucre a todos los Estados miembros de la UE que trabajan allí. En Camboya, se ha utilizado un informe de seguimiento²⁹ de la «Estrategia Europea de Cooperación para el Desarrollo para Camboya 2014-2018» como base para un diálogo político conjunto con el gobierno y otros actores, incluido el parlamento de Camboya y la sociedad civil.

Sección 4.2: Trabajar mejor con los socios

Colaboraciones más estrechas adaptadas a las circunstancias del país en desarrollo

Desde 2015, la UE y sus Estados miembros han reforzado su apoyo a los países en desarrollo socios para tener en cuenta los ODS en su planificación, presupuesto y ejecución en el plano nacional. Esto se ha hecho de una manera cada vez más diversificada y personalizada, dirigida a los países donde las necesidades son mayores, especialmente los países menos avanzados, en situación de fragilidad y conflicto, donde el potencial para obtener financiación es el más bajo.

²⁶ https://ec.europa.eu/europeaid/policies/eu-approach-aid-effectiveness/joint-programming_en

²⁷ <http://effectivecooperation.org/monitoring-country-progress/country-and-territory-monitoring-profiles/>

²⁸ <https://iatistandard.org/en/>

²⁹ https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/joint_strategy_first_monitoring_report_en.pdf

En los PMA, la AOD de la UE y sus Estados miembros ha constituido una parte importante de los recursos de los gobiernos nacionales disponibles para prestar servicios básicos. La proporción de renta nacional bruta que la UE y sus Estados miembros proporcionaron como AOD a los PMA en 2017 aumentó del 0,11 % al 0,12 %, aunque todavía no alcanza el objetivo colectivo de la UE a corto plazo de entre 0,15 % y 0,20 %, y del 0,20 % para 2030. Los países frágiles y afectados por conflictos suponen retos especiales para la cooperación al desarrollo. En 2017, se asignaron a los países considerados frágiles 21 000 millones EUR, es decir, el 27,7 % del presupuesto de la UE para la cooperación al desarrollo.

La política europea de vecindad³⁰ (PEV) revisada contribuye a la estabilización de la vecindad inmediata de la UE como su objetivo general. Garantiza un planteamiento diferenciado para los socios, en función de sus diferentes circunstancias, y de los intereses de la UE. La política proporciona un marco sólido para apoyar las reformas en materia de:

- buena gobernanza, democracia, Estado de Derecho y derechos humanos;
- desarrollo económico y social inclusivo, creación de empleo y oportunidades para los jóvenes, colaboración con los socios en materia de seguridad energética y acción climática;
- políticas de seguridad, lucha antiterrorista y contra la radicalización, así como prevención de conflictos; y
- migración y movilidad, abordando las causas subyacentes de la migración irregular y promoviendo la movilidad segura y regular.

Las prioridades de la PEV realizan una considerable contribución al fomento de la sostenibilidad en estos países y a su capacidad para cumplir los ODS.

Los países en desarrollo más avanzados son importantes para la aplicación de la Agenda 2030 y, como principales economías, tienen una influencia cada vez mayor en los retos globales, como el cambio climático. La UE y sus Estados miembros han establecido nuevas e innovadoras relaciones con dichos países en torno a la aplicación de la Agenda 2030.

Compromiso innovador con los países en desarrollo más avanzados

La UE y sus Estados miembros han fortalecido las colaboraciones para los ODS con varios de los países en desarrollo más avanzados, algunos de los cuales de Asia y América Latina. Estas relaciones van más allá del uso tradicional de la AOD y consisten en una gama de intervenciones personalizadas, que incluyen instrumentos financieros innovadores como la combinación de subvenciones con préstamos, garantías presupuestarias, bonos verdes, capital de riesgo, así como el intercambio de experiencias y la cooperación triangular (donde países desarrollados y en desarrollo pueden aunar sus recursos para brindar apoyo a un tercer país en desarrollo). Al canalizar volúmenes más pequeños de recursos financieros, este planteamiento profundiza las relaciones al centrarse en intereses comunes en la Agenda 2030.

Instrumentos innovadores y financiación sostenible

³⁰ https://eeas.europa.eu/diplomatic-network/european-neighbourhood-policy-enp_en

El financiamiento innovador puede ayudar a la implementación de los ODS donde otros tipos de financiamiento no facilitan fondos suficientes. La UE y sus Estados miembros han desarrollado planteamientos innovadores para aumentar los flujos financieros a los países en desarrollo y utilizar los recursos disponibles de manera más eficaz. Los mecanismos financieros innovadores, como los bonos verdes, la conversión de deuda y los impuestos a las transacciones financieras generaron más de 2 400 millones EUR de inversión en 2017³¹. El Plan de acción 2018 de la UE para financiar el desarrollo sostenible³² está empezando a

- ayudar a dirigir los flujos de capital hacia una inversión sostenible;
- gestionar mejor los riesgos financieros derivados de la degradación ambiental y otros problemas; y
- fomentar la transparencia y una perspectiva más sostenible a largo plazo de los mercados financieros y las empresas a nivel mundial.

Trabajar mejor con los otros actores

La UE y sus Estados miembros también han reforzado sus colaboraciones con los gobiernos locales, la sociedad civil, los ciudadanos, el sector privado, las fundaciones privadas, las instituciones académicas y de investigación, así como con organizaciones multilaterales.

Sociedad civil

La UE y sus Estados miembros han promovido la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en las acciones en favor del desarrollo y han alentado a todas las partes de la sociedad a participar activamente en ellas. Estos objetivos se han promovido a través del programa temático de la UE «Las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales³³», y a través de 25 acuerdos marco de colaboración para apoyar a las OSC como proveedores de servicios básicos y actores clave para la buena gobernanza.

Autoridades locales

El logro de los ODS depende en gran medida de la participación activa de las autoridades locales y regionales, en particular a través de planteamientos específicos para trasponer los ODS a su propio contexto. La UE y sus Estados miembros han apoyado las reformas de transparencia, responsabilidad y descentralización, con el fin de empoderar a las autoridades locales y regionales para mejorar la buena gobernanza y el impacto en el desarrollo. Han fortalecido su cooperación con las autoridades locales y demás autoridades subnacionales, en particular mediante la cooperación descentralizada.

Organizaciones multilaterales

La UE y sus Estados miembros han trabajado para aumentar la eficacia de las organizaciones multilaterales, incluido el sistema de las Naciones Unidas. Se ha animado a estas organizaciones a alinear su planificación estratégica y sus actividades operativas con la Agenda 2030, en apoyo a las estrategias nacionales de los países en desarrollo. En 2018, la

³¹ https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/report-investing-sustainable-dev-20180423_en.pdf

³² COM(2018) 097 final.

³³ https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/cso-la-mip-2014-2020_en.pdf

UE y las Naciones Unidas renovaron su colaboración para el desarrollo, en apoyo de la aplicación de los ODS a nivel de país.

Escuchar a otras partes interesadas

Durante la preparación de este informe se consultó a muchas partes interesadas (entre ellas, las OSC, los sindicatos, las asociaciones empresariales, las autoridades locales y las organizaciones internacionales) y se han incorporado muchas opiniones. Las cuestiones planteadas sobre las cuales se necesita atención continua incluyen:

- sensibilización sobre los ODS;
- mejorar la consulta de las partes interesadas al diseñar políticas y proyectos;
- la necesidad de un marco sólido de seguimiento y rendición de cuentas;
- la necesidad de centrarse más en los límites del planeta y la acción climática;
- más orientación a la democracia, los derechos humanos y la buena gobernanza;
- más atención en evaluar el impacto de las políticas de la UE en los países en desarrollo;
- integración de la desigualdad, no dejar a nadie atrás, los derechos de las personas con discapacidad y la igualdad de género;
- mantener el enfoque en la pobreza, reconociendo la importancia de otros objetivos como la seguridad;
- fortalecer las asociaciones público-privadas y un entorno propicio para las empresas;
- asegurar que las empresas respeten las normas (de derechos humanos, medio ambiente, etc.); y
- apoyar el papel de los gobiernos locales en el logro de los ODS, incluso cuando se trabaja con el sector privado.

Sección 4.3: Aprovechar al máximo todos los recursos.

La UE y sus Estados miembros están aplicando activamente la Agenda de Acción de Adís Abeba, con el objetivo de promover la movilización y el mejor uso de todos los medios de aplicación, financieros y no financieros, y de todas las formas de colaboraciones para lograr los ODS.

Movilización de recursos nacionales

El planteamiento de la UE «Recaudar más, invertir mejor³⁴» ha ayudado a los países en desarrollo a: i) mejorar la movilización de ingresos nacionales ii) realizar un gasto público más eficaz y eficiente y iii) gestionar la deuda. Los programas de apoyo presupuestario en 88 países también han hecho importantes contribuciones promocionando la buena gobernanza, la gestión financiera pública y la movilización de recursos nacionales³⁵. La UE apoya a los países en desarrollo en la creación de marcos regulatorios financieros que sean más propicios para inversiones y finanzas sostenibles.

³⁴ <https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/swd-collect-more-spend-better.pdf>

³⁵ <https://myintracomm.ec.europa.eu/dg/devco/eu-development-policy/budget-support-public-finance-domestic-revenue/Documents/budget-support/Budget%20Support%20-%20Trends%20%20Results%202018%20FINAL.pdf>

La AOD sigue desempeñando un papel relevante en muchos países en desarrollo. Desde 2015, la UE y sus Estados miembros han utilizado cada vez más la AOD para disponer de financiamiento adicional para el desarrollo sostenible, por ejemplo, mediante el apoyo de una recaudación de ingresos más efectiva para los gobiernos socios o la movilización de la inversión privada para impulsar el empleo y el crecimiento.

Se estima que los flujos financieros ilícitos cuestan a los países en desarrollo casi 1 billón EUR anuales. En muchos países en desarrollo, los costes de los intereses de la deuda son cada vez más difíciles de administrar. La UE y los Estados miembros han sido activos en la lucha contra la evasión fiscal y los retos que plantea la deuda, como los acreedores minoritarios no cooperadores.

Movilización de la inversión privada

Dada la importancia del sector privado como factor de crecimiento y creación de empleo, la UE y los Estados miembros han tomado medidas contundentes para promover el desarrollo de dicho sector. Entre las iniciativas recientes más importantes de la UE se incluyen el Plan de Inversiones Exteriores, la Alianza entre África y Europa para la inversión y el empleo sostenibles, y la plataforma de Negocio Sostenible para África³⁶. Los programas bilaterales de los Estados miembros de la UE incluyen facilitar créditos, garantías y apoyo técnico a micro, pequeñas y medianas empresas en los países socios. La UE y sus Estados miembros han utilizado cada vez más la financiación mixta, en virtud de la cual las subvenciones públicas movilizan la inversión pública y privada para el desarrollo sostenible, como un mecanismo clave para el desarrollo.

Ciencia, Tecnología e Innovación

La ciencia, la tecnología y la innovación son fundamentales para lograr los ODS. Por ejemplo, la Alianza entre la UE y África para la Investigación e Innovación en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Agricultura Sostenible³⁷, por un valor de 70 millones EUR, se estableció en 2016 para investigar cuatro temáticas:

- intensificación sostenible;
- sistemas agrícolas y alimentarios para la nutrición;
- mercados agrícolas y comercio; y
- cuestiones transversales, como la infraestructura de investigación, el desarrollo de capacidades y la observación de la tierra.

Parte 5: Seguimiento y presentación de informes

Sistemas de presentación de informes de la UE y los Estados miembros

La UE y sus Estados miembros han mejorado el sistema de presentación de informes sobre la cooperación al desarrollo para mostrar más claramente su contribución al logro de los ODS.

³⁶ https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/sustainable-business-for-africa_en.pdf

³⁷ https://ec.europa.eu/research/iscp/pdf/policy/eu-africa_research_innovation_cooperation_on_fnssa_en.pdf

También han trabajado para mejorar los sistemas globales de notificación de dichas contribuciones. La UE ha revisado su marco de resultados para tener en cuenta de manera más explícita los ODS, cuando sea posible a partir de los indicadores de los ODS de las Naciones Unidas. Algunos retos importantes para la UE y sus Estados miembros son:

- ampliar el uso de los sistemas de resultados;
- alinearlos con los ODS; y
- trabajar progresivamente hacia un marco de resultados común para la UE y sus Estados miembros.

Apoyo a la recogida de datos y su uso en países en desarrollo.

La UE y sus Estados miembros han aumentado la capacidad estadística de los países en desarrollo para elaborar y analizar datos, como base para la toma de decisiones y formulación de políticas. Sus asignaciones representan casi el 50 % de la ayuda de todos los donantes en esta área³⁸. Sin embargo, se necesita hacer más, incluida la capacitación para que el desglose de datos contribuya a garantizar que ningún segmento de la sociedad quede excluido del progreso hacia la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

Parte 6: Conclusiones

Desde 2015, la UE y sus Estados miembros han trabajado colectivamente en todos los ODS y medios de aplicación, en colaboración con los países en desarrollo socios y otros agentes de desarrollo. Están aprendiendo de la experiencia, adaptándose a nuevas circunstancias e innovando en su cooperación internacional. El informe y el documento de trabajo de los servicios de la Comisión adjunto muestran que:

- Han trabajado mejor juntos en apoyo de los ODS, mediante una mayor programación conjunta, aplicación conjunta y marcos conjuntos de resultados.
- Han tenido en cuenta los vínculos entre los ODS para una política y una aplicación más integrales y coherentes.
- Han puesto el desarrollo social y humano en el centro, incorporando el empleo digno y la protección social en sus programas.
- Han incorporado la igualdad de género en sus programas para reducir la pobreza y promover el desarrollo sostenible.
- Han incorporado la mitigación de los efectos del cambio climático y adaptación al mismo, la protección del medio ambiente y la gestión sostenible así como el uso de los recursos naturales en sus programas.
- Han elaborado programas centrados en alcanzar a los que viven en la pobreza extrema y los que se quedan atrás.
- Han abordado la desigualdad como una preocupación universal emergente.
- Han promovido la paz y la estabilidad, apoyando el respeto por los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho.
- Han trabajado para avanzar en sus compromisos colectivos sobre la AOD, en particular para los PMA.

³⁸ Sistema de notificación de los países acreedores (SNPA) de la OCDE

- Han adaptado su cooperación al desarrollo a las circunstancias de los países en desarrollo.
- Han mejorado la cooperación con las organizaciones multilaterales, la sociedad civil y el sector privado.
- Han minimizado los efectos negativos de sus políticas en los países en desarrollo y promovido las sinergias entre las diferentes políticas y acciones.

Sin embargo, se necesita acelerar el ritmo del progreso. El hambre, la pobreza y la desigualdad están aumentando en muchos países. Las vulnerabilidades derivadas del aumento de la deuda exterior están poniendo en riesgo la estabilidad macroeconómica. Los daños al clima y al medio ambiente continúan aumentando, con los recursos naturales agotados y el impacto creciente del cambio climático que amenaza la estabilidad y los medios de vida. Si bien la UE sigue mostrando liderazgo a nivel global, el logro de los compromisos colectivos de la UE sobre la AOD sigue siendo un reto.

Este informe señala la necesidad de que la UE y sus Estados miembros continúen trabajando en una serie de áreas clave:

- La cooperación para el desarrollo debe estar más alineada con los ODS, para que los programas contribuyan de manera más activa y explícita a la aplicación de los mismos.
- Los sistemas de presentación de informes y resultados deberían mostrar más claramente el impacto de la UE y sus Estados miembros en el apoyo a la aplicación de los ODS, incluso cuando las medidas abordan múltiples objetivos.
- La UE y sus Estados miembros deben intensificar los esfuerzos para trabajar mejor juntos en favor de los ODS, por ejemplo, mediante programas y marcos de resultados conjuntos.
- Se necesitan planteamientos más integrales para garantizar que los recursos limitados se apliquen en múltiples ODS, por ejemplo, mediante una mayor integración del medio ambiente y el clima o la integración de las dimensiones laborales y medioambientales en las políticas comerciales.
- El compromiso con los países socios debe ser integral, con diálogos políticos sobre la base de los ODS como punto clave de entrada, a partir de los planes nacionales de desarrollo y las revisiones nacionales voluntarias, respetando las especificidades de la PEV.
- Se debe intensificar el apoyo a los países en desarrollo en materia de recogida, análisis y utilización de datos desglosados.

La UE y sus Estados miembros trabajarán para mantener el ritmo de los avances realizados desde 2015 y para abordar las áreas donde se necesita una acción acelerada. Las medidas a nivel global y regional, junto con los esfuerzos nacionales, siguen siendo cruciales para ayudar a hacer frente a los retos globales. Buena parte del trabajo de base ya está en marcha. La UE y sus Estados miembros abordarán cada vez más sus colaboraciones con los países en desarrollo bajo el prisma de los ODS. Para el próximo presupuesto de la UE a largo plazo 2021-2027, la Comisión Europea ha propuesto nuevos instrumentos de financiación para la cooperación internacional y el desarrollo que darían a la UE más recursos y mayor flexibilidad para adaptar su cooperación a las necesidades de los países en desarrollo socios.

Nuestras colaboraciones principales con la ONU y otras organizaciones multilaterales se están fortaleciendo.

Este primer informe de síntesis conjunto pretende ser no solo un documento informativo sino también parte de una reafirmación más amplia del compromiso de la UE y sus Estados miembros con la aplicación de la Agenda 2030, en colaboración con los países en desarrollo y otros socios. Las medidas resumidas en este informe confirman su determinación de trabajar juntos por un mundo próspero, sostenible y pacífico.